

## **ORDENANZA N° 92/13.-**

Crespo – E.Ríos, 27 de Diciembre de 2013.-

### **VISTO:**

Las notas ingresadas a este Cuerpo Deliberativo por contribuyentes de nuestra ciudad, solicitando ampliación de plazo para el pago de deudas, y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de las mismas solicitan planes de pago para hacer frente a las deudas que mantienen con este Municipio, en concepto de Tasa General Inmobiliaria, Tasa de Obras Sanitarias y Recupero de Obras.

Que mediante nota de fecha 13 de noviembre del corriente año, la contribuyente Sra. Verónica Marina Wolf de Waigel, solicita un plan de pago de 36 cuotas para saldar la deuda de Tasa General Inmobiliaria, correspondiente al inmueble ubicado en calle Mitre N° 1045, Registro N° 970.-

Que el contribuyente Sr. Miguel Ceferino Lensina, solicita un plan de pago de 36 cuotas para saldar las deudas que mantiene con este municipio por Tasa General Inmobiliaria –Tasa de Obras Sanitarias y Recupero de Obras, del inmueble Registro N° 5839, ubicado en calle La Delfina N° 1475.-

Que la contribuyente Sra. Rosana Eloísa Montiel, mediante nota de fecha 15 de noviembre 2013, solicita un plan de pago de 36 cuotas, para saldar las deudas que mantiene con este municipio en concepto de Tasa de Obras Sanitarias y Recupero de Obras, del inmueble ubicado en calle Saavedra 308, Registro N° 4502, a nombre de IAPV Adjudicatario Ulrich Miguel Angel

Que la contribuyente Sra. Mirta Núñez de García, mediante nota de fecha 18 de noviembre 2013, solicita un plan de pago de 36 cuotas para cancelar deudas que mantiene con este municipio por Tasa General Inmobiliaria, Tasa de Obras Sanitarias del inmueble ubicado en calle Rocamora 930, Registro N° 2486, cuyo titular es el Sr. García Hugo Alberto.-

Que a través de la nota ingresada con fecha 29 de noviembre de 2013, la contribuyente Sra. Rosana Roskopf, solicita un plan de pago de 36 cuotas para cancelar deudas que mantiene con este municipio en concepto de Tasa General Inmobiliaria y Tasa de Obras Sanitarias del inmueble Registro N° 4945, a nombre de Peiffer Benito Alejandro.

Que mediante nota de fecha 15 de noviembre 2013, el contribuyente Sr. Carlos Arturo Weiss, solicita 36 cuotas para cancelar deudas en este municipio en

concepto de Tasa General Inmobiliaria correspondiente a los inmuebles Registro N° 1.073 y N° 6174.

Que el contribuyente Sr. Carlos Enrique Abt, solicita un plan de pago de 36 cuotas para cancelar deudas que mantiene con este municipio por Tasa General Inmobiliaria y Obras Sanitarias, del inmueble Registro N° 2.124.

Que la contribuyente Sra. Catalina Martínez, solicita un plan de pago consistente en 36 cuotas, para el pago de deudas de Tasa General Inmobiliaria, Obras Sanitarias y Recupero de Obras, del inmueble Registro N° 4251, ubicado en calle España y Almafuerde de esta ciudad.

Que la contribuyente Sra. Luciana Portomán, solicita un plan de pago de 36 cuotas para cancelar deudas que mantiene con este Municipio en concepto de Tasa General Inmobiliaria y Tasa de Obras Sanitarias, que afecta el inmueble ubicado en calle Belgrano N° 2177, Registro N° 3457, a nombre del Sr. Enrique Brug,

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

### **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.-** Otórguese un plan de pago especial consistente en hasta Treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, para cancelar deudas que mantienen con este municipio, los contribuyentes que a continuación se detallan:

<b><u>APELLIDO Y NOMBRE:</u></b>	<b><u>REG.Nº</u></b>	<b><u>TASAS ADEUDADAS</u></b>
Wolf de Waigel Verónica M.	970	T.G.I.
Lensina Miguel C.	5.839	T.G.I – O.S.M.. Recup.de Obras
Ulrich, Miguel Angel	4502	T.G.I. - O.S.M.
García, Hugo Alberto	2486	T.G.I - O.S.M
Peiffer, Benito Alejandro	4945	T.G.I - O.S.M
Weiss, Carlos Arturo	6174 y 1073	T.G.I
Abt, Carlos Enrique	2124	T.G.I - O.S.M
Martínez, Catalina	4251	T.G.I. – O.S.M. – Recup.de Obras
Brug, Enrique	3457	T.G.I. – O.S.M.

**ARTICULO 2º**- Dispónese un plazo de Treinta (30) días hábiles para acogerse a lo establecido por la presente Ordenanza, a partir de su notificación.-

**ARTICULO 3º**- Comuníquese con copia de la presente, a los interesados.-

**ARTICULO 4º**- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-